

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-182-2022
" SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-182-2022**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:15 horas del día 20 de octubre de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPM-182-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 17 de octubre de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante participante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que para el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** se modifica el **Anexo Técnico**, correspondiente al presente procedimiento, dicho documento se publicará el día de hoy en la portal de compras de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, con el nombre **ANEXO TÉCNICO FINAL OM-CESPM-182-2022**, en versión Excel y se deberá considerar para la presentación de sus propuestas.

A continuación se da respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante participante en los siguientes términos:

INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- con respecto al numeral 4.3 plazo y condiciones de entrega de los bienes, se le solicita a la convocante considerar ampliación del periodo de entrega de los bienes, en las bases se indica que la entrega debe ser a más tardar el día 28 de diciembre 2022, considerando que el fallo del procedimiento es el día 18 de noviembre 2022 y contrato se firme el día siguiente, solo se tendrían aproximadamente 5 semanas, las cuales no son suficientes para que los equipos grandes sean fabricados, embarcados y entregados al órgano solicitante en el tiempo requerido. Se le solicita a la convocante considerar 180 días para la entrega de los bienes, en el entendido que los equipos chicos puedan ser entregados en menor tiempo o en todo caso indicar plazo de entrega por partida, como se hizo para el concurso OM-CESPT-153-2022.

RESPUESTA: No se acepta su propuestas la totalidad de los bienes solicitados deberán ser entregados con un tiempo máximo de hasta el 28 de diciembre del 2022

PREGUNTA 2.- Con respecto al numeral 11. Criterios de adjudicación, se le solicita a la convocante considerar adjudicación por partida y no por paquete completo.

RESPUESTA: por necesidades del organismo la adjudicación del presente procedimiento será por paquete completo

PREGUNTA 3.- Con respecto al numeral 4.1 especificaciones técnicas, partida 9 y 13, se le solicita a la convocante proporcionar cuales son los materiales de construcción y tipo de recubrimiento que tiene en las actuales bombas american marsh, para poder considerarlos en la oferta.

RESPUESTA: Materiales de construcción de la bomba existentes:

- Tazones: Fundición de hierro ASTM-A48-CL30-CI
- Impulsores: Bronce ASTM-B584-C838000
- Flechas: Acero Inoxidable T-416
- Columnas y cabezal: Acero ASTM-A53 Grado B
- Recubrimiento:
- Epóxico aplicación agua potable

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se hace del conocimiento de los presentes, que en virtud de la modificación realizada por la Convocante se considera pertinente convocar a una **Segunda Junta de Aclaraciones**, donde se dará respuesta únicamente a los cuestionamientos que pudieran surgir con respecto a la modificación hecha al ANEXO TÉCNICO, por lo que se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios será a más tardar el día martes **25 de Octubre de 2022 antes de las 13:00 horas**.

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una **segunda junta de aclaraciones** para el día **09 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas** en esta misma **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado**, sita en Calzada Independencia número 994, tercer piso, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


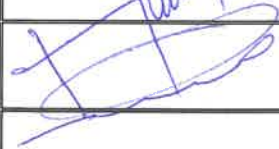
No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **14:24** horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ ANALISTA TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> | <p style="text-align: center;">VOCAL ÁREA REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;">C. JORGE LUIS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ AGUA Y SANEAMIENTO DE CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO MORENO SIERRA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

LICITANTES

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|--------------------------|---|
| ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S DE RL | ING. RAFAEL ROSAS |  |
| Aranda Profion Industrial | Armando Rios |  |
| | | |

